

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HISTÓRICOS. GRUPO B, NIVEL B.2 PERSONAL TÉCNICO. (REFERENCIA 02-2023-CYME) PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura

**Requisitos:** \* Para ser admitidos/as, las personas aspirantes deben reunir los requisitos obligatorios, los cuales deberán cumplirse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. A éstos, se le aplicará posteriormente la baremación dispuesta en el Anexo II.- REQUISITOS OBLIGATORIOS: a) Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o Extranjeros con residencia legal en España, en los Términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Cumplir con los requisitos mínimos de formación y experiencia que se exigen para el puesto según artículo 11 del II Convenio Colectivo: Nivel académico mínimo exigido: Estar en posesión de titulación universitaria superior (240 ETCS) o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio. ¿Título universitario de Nivel 3 (Máster)? del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES), en alguna de las titulaciones relacionadas a continuación: Licenciatura en Bellas Artes, Licenciado en Historia o Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y similares. La titulación deberá estar expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación. Tener acreditados tres años de experiencia laboral desarrollando tareas directamente relacionadas con las funciones del puesto convocado (3.2 Funciones), en restauración o en mantenimiento de bienes culturales. c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de haber nacido en otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. d) Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas. Quienes tengan la consideración de persona con discapacidad, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondiente a la plaza objeto de estas Bases, mediante dictamen expedido por un equipo profesional competente, antes de la formalización del contrato de trabajo. Esta Fundación se compromete a adoptar las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso de selección y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad. e) Ser mayor de edad y no exceder la edad máxima de la jubilación forzosa. f) No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. \* REQUISITOS VALORABLES: 1. En el Anexo II de la presente convocatoria se refleja la puntuación de los méritos valorables, no se baremarán aquellos méritos que se hayan computado como

requisitos obligatorios para ser incluido/a o excluido/a en la convocatoria.- Experiencia superior a tres años en el puesto a desempeñar, es decir, en gestión de lugares y edificios históricos, mantenimiento y/o conservación de bienes culturales. Se acreditará mediante Informe vida laboral y contratos laborales y/o hoja de servicios en la Administración, Certificado de funciones relacionadas con el puesto, o, en caso de trabajo autónomo, documentación oficial acreditativa como contratos, certificados de trabajo realizados y/o facturas o declaración responsable relativa a la experiencia laboral acreditada en servicios profesionales específicos o alta en el CNAE correspondiente. Dichos certificados habrán de contener obligatoriamente sello y/o firma de la persona que lo emite, datos oficiales de la empresa que certifica, denominación del puesto y descripción de funciones, así como tiempo de trabajo total en cada puesto, indicándose fecha de inicio y fecha de fin. (0,05 puntos por cada mes que supere los 3 años de experiencia obligatoria, hasta un máximo de 3 puntos).- Máster o postgrado en Conservación y gestión del Patrimonio Cultural o similar. Se acreditará con fotocopia del título, donde vendrá indicado el número de horas y las materias cursadas. (0,25 puntos por cada 150 horas hasta un máximo de 1 punto).- Otra formación a valorar: cursos de especialización en alguna materia relacionada con las funciones descritas en el apartado 3.2. Se acreditará mediante certificado de la institución con detalle de las horas y del contenido de la formación (0,01 por cada hora, hasta un máximo de 1,5 puntos).- Formación transversal en Igualdad. Se valorará cada curso realizado en esta materia. (0,01 por cada hora, hasta un máximo de 0,10 puntos).2. COMPETENCIAS: Trabajo en equipo, alta capacidad analítica y rigor, iniciativa y proactividad, capacidad resolutoria, conocimiento, experiencia y autonomía.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

**Plazas:** 1

**Plazo:** 2023-06-13

**Observaciones:** \* OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA: Se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de Técnico de Conservación y mantenimiento de edificios históricos en la Unidad de Museo de la Autonomía en el centro de trabajo sito en el Museo de la Autonomía de Andalucía, Avenida Blas Infante, s/n, Coria del Río, 41100 Sevilla.

\* PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

1. Presentación preferentemente online: Las solicitudes deben ir dirigidas al email [personas@fundacioncentra.es](mailto:personas@fundacioncentra.es) indicando en el asunto del mensaje la referencia 02-2023-CYME

2. Presentación física: Deben ser dirigidas a la Unidad de Personas y Calidad de la Fundación y remitidas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por correo certificado o presentadas personalmente en la dirección calle Bailén, 50, 41001, Sevilla, indicando en el sobre y la documentación la referencia 02-2023-CYME.

\* SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán

presentar en un archivo ZIP la siguiente documentación tal y como aparece numerada:

1. Anexo II de Solicitud cumplimentado y firmado digitalmente (disponible en la página web de la Fundación).

2. Curriculum vitae; con indicación de nombre de empresas, descripción de funciones, fechas inicio-fin y demás información relevante.

3. DNI.

4. Titulación académica oficial.

5. Informe vida laboral, contratos laborales y/o hoja de servicios en la Administración.

6. Certificado de funciones relacionadas con el puesto, o, en caso de trabajo autónomo, documentación oficial acreditativa como contratos, certificados de trabajo realizados o declaración responsable relativa a la experiencia laboral acreditada.

7. Documentación que acredite los requisitos valorables (enumerar la documentación conforme al punto 4.3 de las bases, es decir, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4).

- La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

- Sólo se aportará la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

- Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del último día. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

**Fuente:** BOJA nº 100 de 29/05/2023 (Pág.9330/1)

**Fecha de publicación:** 30/05/2023